

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

25087 *Resolución de fecha 20 de julio de 2026 de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación sindical denominada Unión Sindical Obrera, en siglas USO, con número de depósito 99000123 (antiguo número de depósito 28).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Joaquín Pérez Da Silva mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001824.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 30 de junio de 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 9 de julio de 2026.

El decimotercer Congreso Confederal adoptó el acuerdo de modificar íntegramente los estatutos de esta confederación, afectando también la modificación a la Disposición Adicional Única, a la Disposición Final Primera y a los Anexos I y II. Como consecuencia de la modificación el texto de los estatutos pasa a tener un total de 71 artículos frente a los 69 del texto al que sustituye.

El acta del decimotercer Congreso Confederal aparece suscrita por D^a. Pilar Bravo Cervantes en calidad de Secretaria de Actas y por D^a. María Concepción Iniesta García en calidad de Presidenta de la Mesa del Congreso.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de julio de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260032964-1